

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

8021 *Corrección de errores de la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social.*

Advertidos errores en la Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 9 de abril de 2026, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 51170, apartado cinco, nueva disposición transitoria undécima, en el primer párrafo, en la primera línea, donde dice: «... Ley 1/2026, integral de impulso de la economía social...», debe decir: «... Ley 1/2026, de 8 de abril, integral de impulso de la economía social...».

En la página 51171, antes del pie de firma, FELIPE R., se debe insertar el siguiente texto: «8 de abril de 2026».